

La Secretaría de Finanzas y Planeación les da la cordial bienvenida a la: Reunión informativa e inducción al proceso de programación y presupuestación 2024

Favor de registrar su asistencia en el siguiente link:
<https://forms.gle/jkjhFADkaYKfd1XYA>



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Antes de empezar

Favor de:

Mantener sus micrófonos silenciados

Pedir el uso de la voz antes de participar

Mantener sus cámaras encendidas



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Orden del día

Presentación de Autoridades e Invitados
Exposición de temas a Desarrollar
Intervención de Expositores
Intervención de Autoridades e Invitados
Dinámica de Preguntas y Respuestas
Cierre de Videoconferencia



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Desarrollo de los temas

Modificación al marco normativo

Modificación a la integración programática

Modificación a la integración presupuestal

Actualización de los sistemas SIPPRES y SIPP

Calendario de Programación y Presupuestación



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Modificación al marco normativo



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Modificaciones consideradas para la Integración Programática y Presupuestal 2024

Todas las modificaciones se reflejarán en:

- El Manual de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo;
- Los lineamientos de Programación y Presupuestación 2024;
- La Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gobierno del Estado de Quintana Roo;
- La Guía para la Construcción de Indicadores de Desempeño para el Gobierno del Estado de Quintana Roo;
- El Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) y
- El Sistema de Integración de Pisos Presupuestales (SIPP).

Publicación: <http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/pbr/normatividad.php>

LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Objeto:

Regular el proceso de Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2024, tomando como base los criterios y metodologías del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Sujeto:

Son de observancia obligatoria para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Los Poderes Legislativo, Judicial, y los Órganos Constitucionales Autónomos, podrán aplicar estos Lineamientos a efecto de lograr la congruencia que dispone la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y demás disposiciones aplicables.



LINEAMIENTOS DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES

ÁMBITO DE APLICACIÓN

CLASIFICACIONES DEL GASTO Y CLAVE PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Se modifica Lineamientos de Programación y Presupuestación del Estado de Quintana Roo, en lo siguiente:

- a) Se actualizan los conceptos en lo general, para una mejor interpretación del documento.
- b) Se ajustan en congruencia con los ajustes en el Sistema y la integración de las fases metodológicas.
- c) Se establece mayor claridad en el cierre de integración programática notificando a cada Ente, en el cual se le informará que de no atender las áreas de mejora de sus programas presupuestarios, establecidas en la Cédula de revisión por programa presupuestario, quedará bajo el estatus de con Observaciones y estará bajo la responsabilidad de cada Ejecutor del Gasto, responder a las observaciones de Auditorias y Evaluaciones del Desempeño que se realicen a sus programas presupuestarios.
- d) Se agrega el proceso de Costeo por Metas con base en los ajustes que se realizaron al SIPP.
- e) Se actualiza la SemafORIZACIÓN del 15% al 5% de acuerdo con la circular emitida a principios de año.
- f) Se ajusta la fórmula de análisis en la etapa de presupuestación, a un 25/ 75 y se saca de esta fórmula los servicios personales, considerando un apartado específico con las consideraciones de revisión de acuerdo con sus propias particularidades.

Se Actualizan las Guías Metodológicas

a) Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado: Contenido completo

- Se integra en el apartado de Alineación, las directrices para la Integración programática, presentada a los Entes durante la fase de elaboración de Programas Derivados del PED 2023-2027.
- Se Diseña la estructura de contenido con base en las Fases de la Metodología, explicando cada una de éstas, para la adecuada aplicación de la MML y el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se desarrolla la importancia de diseñar mejor los supuestos, los cuales no condicionen a los indicadores y el logro de las metas.
- Se actualizan los catálogos de Personas Beneficiarias (antes Beneficiarios) y de Unidad de Medida, y se convierten en anexos de las guías metodológicas.

b) Construcción de Indicadores para Resultados: Contenido Parcial

- Se explica la importancia de diseñar indicadores que no se encuentren condicionados a los supuestos.
- Se desarrolla de forma más detallada el tema de los Medios de Verificación y se presenta ejemplo de contenido mínimo.
- Se desarrolla la explicación de la Programación META y su relación con Línea base, así como de determinar la META para el ejercicio fiscal evitando modificaciones a esta.
- Se desarrolla la importancia de determinar la frecuencia de medición en congruencia con el nivel de objetivo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Principales Directrices para la definición e integración programática 2024.

1

La **alineación** adecuada con el **PED 2023-2027** y con el **Programa de Desarrollo, o los Planes Institucionales** en caso de órganos autónomos y poderes legislativo y judicial.

2

La **clasificación funcional** que deberá corresponder al programa presupuestario, según la institución coordinadora/ejecutora: finalidad, función, subfunción (catálogo de clasificación funcional con base en la CONAC); ésta corresponde a las funciones que deben realizar las instituciones con base en el gasto dirigido a los distintos servicios que se entregan a la ciudadanía.

3

La **Clasificación programática** que corresponde a la correcta definición del programa presupuestario con base en su naturaleza y el objetivo que busca lograr, esta modalidad deberá estar determinada además por la facultad y las atribuciones que tenga la institución coordinadora/ejecutora.

4

Dar cumplimiento a su **Marco Normativo Institucional**, que enmarca Misión, Visión, Objeto, facultades y atribuciones, así como las obligaciones del Ente Público.

Tipo de programa presupuestario según el alcance y contexto:

Programas presupuestarios específicos:

Las Instituciones que no compartan logros o temas transversales o interinstitucionales con otras instituciones podrán elaborar sus programas presupuestarios específicos y en cabal cumplimiento de sus objetivos, facultades, atribuciones y obligaciones.

Programas presupuestarios interinstitucionales:

Cuando Instituciones de un mismo sector deberán operar y dar cumplimiento a los mismos objetivos, así como alcanzar una meta y reportar mediante los mismos indicadores (ejemplo: instituciones de oferta educativa).

Programas Transversales:

Las Instituciones de diferentes sectores, que tengan en sus competencias y obligaciones atender temas de cumplimiento transversal.

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios

Sujetos a Reglas de Operación	S
-------------------------------	---

Otros Subsidios	U
-----------------	---

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos	E
----------------------------------	---

Provisión de Bienes Públicos	B
------------------------------	---

Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	P
--	---

Promoción y Fomento	F
---------------------	---

Regulación y Supervisión	G
--------------------------	---

Funciones de las Fuerzas Armadas (exclusivamente gobierno federal)	A
--	---

Específicos	R
-------------	---

Proyectos de Inversión	K
------------------------	---

Administrativos y de Apoyo

Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	M
--	---

Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	O
--	---

Operaciones Ajenas	W
--------------------	---

Compromisos

Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	L
---	---

Desastres Naturales	N
---------------------	---

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones	J
--------------------------	---

Aportaciones a la Seguridad Social	T
------------------------------------	---

Aportaciones a Fondos de Estabilización	Y
---	---

Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones	Z
--	---

Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)

Gasto Federalizado	I
--------------------	---

Participaciones a entidades federativas y municipios

Participaciones a entidades federativas y municipios	C
--	---

Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca

Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca	D
--	---

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H
---	---

OBJETIVO 2024:

que las Instituciones puedan identificar y definir una mejor clasificación programática para el ejercicio 2024, y contar con programas presupuestarios de diferente modalidad, identificando su naturaleza desde su clasificación asignada.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Modificación a la integración programática



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

ALINEACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON LA PLANEACION ESTRATEGICA

Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivos Nacionales
Ejes de Política Pública
Objetivos y Estrategias

Agenda
2030

Objetivos de Desarrollo
Sostenible (ODS)

Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Misión y Visión del Estado
Ejes de la Política Estatal
Programa Estratégicos

Planes Institucionales en
congruencia con el PED

- Metodología para el desarrollo del Anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres y niñas de Quintana Roo

Programas de Desarrollo (PD)

Objetivo
Estrategias
Líneas de acción

Objetivos
estrategias
Líneas de Acción

- Política Anticorrupción del Estado (PAEQROO)

Sectoriales
Especiales
Institucionales
Regionales

Indicadores y Metas
Derivados del PED

Programas Institucionales

Tema
Objetivo
Estrategia
Líneas de acción

Indicadores y Metas

Programación y Presupuestación

Misión, Visión, Objeto, Facultades y Atribuciones del Ente

- Fin: Alineación con el PED
- Propósito: Alineación con el PD
- Componente y Actividades: Alineación con las Líneas de Acción

Elementos programáticos

Finalidad
Función
Subfunción

Programa Presupuestario

MIR

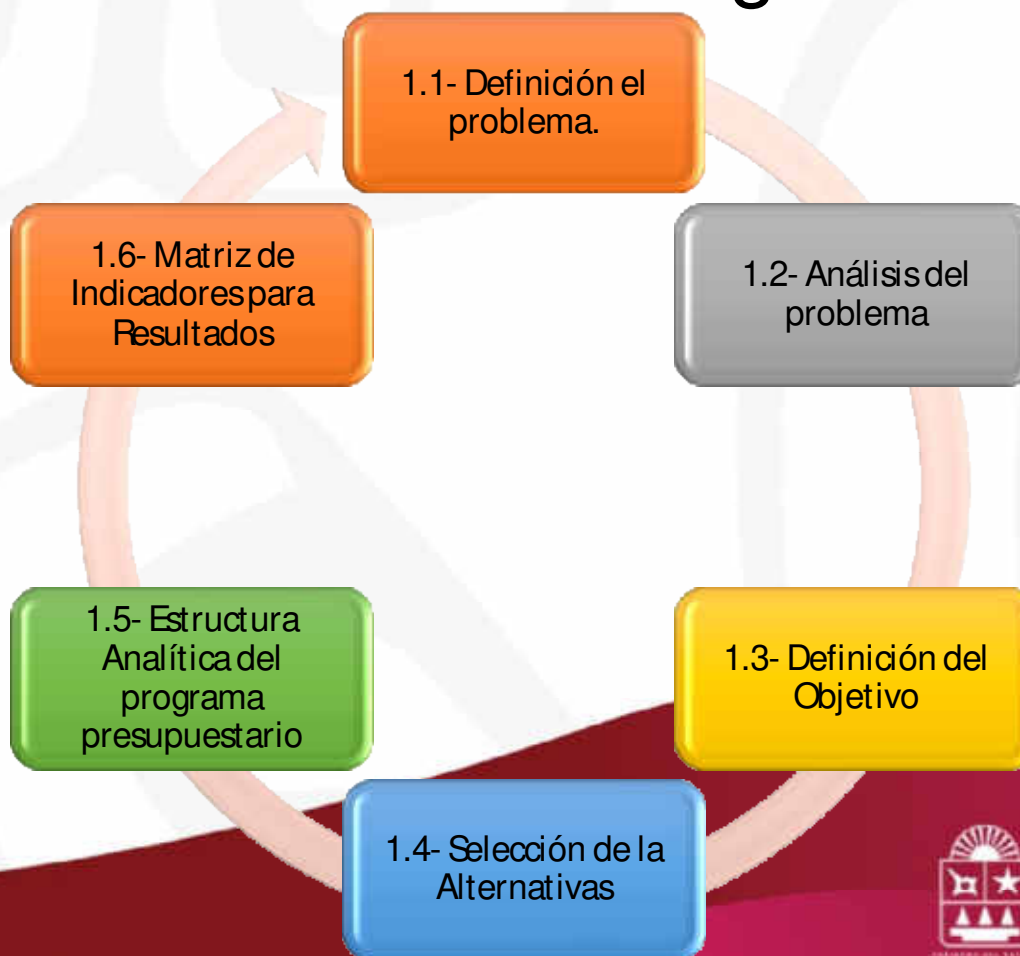
Actividad Institucional
Clasificación programática
Objetivos-Indicadores-Metas
Costeo por Meta

Presupuesto
basado en
Resultados
(PbR)





Fases analíticas en la Metodología de Marco Lógico:



Metodología de Marco Lógico aplicada en el 2024

El Estado se encuentra en la etapa de CONSOLIDACIÓN en el Presupuesto basado en Resultados, lo que conlleva una mayor responsabilidad tanto para los coordinadores del proceso de programación y presupuestación, como para los Ejecutores del Gasto.

La programación y la Presupuestación es el proceso principal para contar con el proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, así mismo establece las bases para un adecuado ejercicio del gasto, el seguimiento a este y a las metas establecidas.

La Metodología de Marco Lógico contempla fases analíticas importantes para guiar este proceso metodológico, las cuales para el 2024 se consideran en el estado de Quintana Roo, lo que favorecerá tanto en los resultados como en las evaluaciones y auditorías realizadas a los Ejecutores del Gasto y a sus programas presupuestarios.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

1. Definición del Problema (Diagnóstico)

Contexto General (información PED-PD)

Preguntas que orientan información
cuantitativa y cualitativa específica que
justifica la creación del programa

Focalización y definición de las poblaciones

Identificación de Involucrados



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

2. Análisis del problema (Árbol de problemas)

El desarrollo del árbol de Problemas deberá ser congruente con la información presentada en la fase 1: definición del Problema.

Las causas directas e indirectas tendrán más peso si se fundamentan con estadísticas y/o información histórica y deberán generar escenarios que propicien posibles soluciones en un escenario idóneo.

Los efectos se diseñarán en congruencia con el PED 2023-2027, facilitando el desarrollo de la siguiente fase.



3. Definición del objetivo (Árbol de Objetivos)

El desarrollo del árbol de Objetivos deberá ser el espejo de la fase 2. árbol del problema, pero en un escenario de logros.

Los medios directos si se encuentran bien definidos permiten visualizar medios de solución directo al objetivo central y los medios indirectos deberán reflejar las actividades necesarias para concretar el medio directo, de esta manera se contarán con los elementos necesarios para generar un análisis de alternativas.

Los fines se diseñarán en congruencia con el PED 2023-2027, si no son todos al menos el FIN que se seleccionará para contribuir en la Lógica vertical de la MIR.



4. Selección de Alternativas

Este análisis consiste en la selección de la (s) alternativa (s) que se aplicará (n) para alcanzar los objetivos deseados. Durante el análisis de alternativas o estrategias, conviene determinar los objetivos DENTRO de la intervención y de los objetivos que quedarán FUERA de la intervención. Este análisis requiere:

Formula:

Probabilidad x Impacto = Calificación



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Clave – Nombre del ente público

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

MML-05
PROGRAMA
PRESUPUESTARIO:
EJERCICIO FISCAL:

Estructura Analítica del Programa presupuestario		Lógica vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen narrativo	Factor relevante
Efectos: 1.- 2.- 3.-	Fines 1.- 2.- 3.-	FIN	Contribuir.....	1.- 2.- 3.-
Problema • Población Objetivo: <hr/> • Descripción del problema: <hr/> • Magnitud (Línea base)	Objetivo • Población Objetivo: <hr/> • Descripción del resultado esperado: <hr/> • Magnitud (resultado esperado)	Propósito		1.-
Causas Directas 1.- 2.- 3.-	Medios Directos 1.- 2.- 3.-	Componentes	1.- 2.- 3.-	1.- 2.- 3.-
Causas Indirectas 1.1.- 2.1.- 3.1.-	Medios Indirectos 1.1.- 2.1.- 3.1.-	Actividades	1.1.- 2.1.- 3.1.-	1.- 2.- 3.-

5. Definición de la EAPP (Estructura Analítica por Programa Presupuestario).

La EAPP es un esquema de la alternativa de solución más viable expresada en sus rasgos más generales a la manera de un árbol de objetivos y actividades, que resume la intervención en 4 niveles jerárquicos y da pie a la definición de los elementos del Resumen Narrativo de la Matriz Lógica del programa.

El Resultado clave, es el identificado como importante para reportar impacto, cambio, o mejora, a partir de este o estos, es posible diseñar indicadores de desempeño.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

06. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Cumpliendo las fases analíticas de la metodología, se espera mayor congruencia y consistencia en el contenido de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

Clave					Nombre del ente público				
MML6	Matriz de Indicadores para Resultados								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:									
EJERCICIO FISCAL:									
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)									
Eje		Programa del P.E.D.			Objetivo			Estrategia	
Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)									
Programa de Desarrollo		Tipo de P.D.		Tema		Objetivo			Estrategia
Alineación Funcional									
Finalidad:			Función:						
Misión									
Basado en Marco Normativo									
Visión									
Basado en Marco Normativo									
Objeto del Ente									
Basado en Marco Normativo									
Formato 4 x 4									
Nivel	Resumen Narrativo				Indicador		Medio de Verificación		Supuesto
Fin									
Propósito									
Componente 01									
Actividad C01.A01									
Actividad C01.A02									
Componente 2									
Actividad C02.A01									

Alineación al PED-PD

Alineación Funcional

Marco Normativo del Ente



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

2012|2017

2012|2017

¿Cuántos componentes y cuántas actividades puedo tener por Programa?

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 2024

Fin

Resumen narrativo / Indicador

Propósito

Resumen narrativo / Indicador

Componentes

Bien o servicio

Actividades

Las principales para entregar el bien y servicio.
En orden cronológico.
Deberán ser sustantivas

Recomendación Metodológica

Un objetivo de desarrollo al cual se quiere contribuir

Un objetivo de propósito en donde se exprese el logro esperado en la Población Objetivo

Hasta **5** componentes que expresan bienes o servicios

Hasta **5** actividades diseñadas de manera cronológica y que sean las sustantivas para cada componente

¿Si cuento con Programas Sociales con Reglas de Operación cómo se insumirán en los Programas Presupuestarios?



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Planeación Estratégica del Estado de Quintana Roo

Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

Programa de Desarrollo Derivado del PED.

Programa Sectorial
Programa Especial
Programa Institucional
Programa Regional

Objetivo
Indicador

Tema
Objetivo
Indicador

Líneas de Acción

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario 2024

Fin

Resumen narrativo
Indicador

Propósito

Resumen narrativo
Indicador

Programas Sociales con Reglas de Operación

1. **Modalidad S**
Programa ROP = Programa Presupuestario S

2. **Modalidad S**
Varios Programas ROP con misma Población Objetivo = Programa Presupuestario con Componentes por Programas ROP

3. **Modalidad E**
Un programa ROP = Componente para el Programa con ROP

Las Actividades estarán relacionadas con el **APOYO** que se otorga a través del Programa Social con ROP, estos pueden ubicarse a nivel de objetivo específico.

Componentes
Bien o servicio

Actividades
Las principales para entregar el bien y servicio. En orden cronológico. Deberán ser sustantivas

Método CREMAA
se aplicará por indicador
de desempeño
AUTOEVALUACIÓN



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Ficha del Indicador

1109 - Secretaría de Educación

INDICADORES														
IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
Programa Presupuestario	E006 - Apoyos a la Permanencia													
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1109-2216 - Subsecretaría de Educación Básica													
Nivel de Objetivo (Fit)	F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.													
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR														
Indicador	PED0311 - Tasa de cobertura estatal de Educación básica													
Descripción:							Unidad Responsable de la Fuente del Indicador							
Este indicador muestra el porcentaje de alumnos inscritos o matriculados en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) al inicio del ciclo escolar, con respecto a la población estatal en edad normativa (3 a 14 años) para cursar el nivel educativo.							1109-2206 - Subsecretaría de Planeación							
Método de Cálculo:	(Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar / Población estatal a mitad del año (en edad idónea o típica para cursar educación básica, 3 a 14 años) X 100													
Referencias Adicionales														
Medios de Verificación	SNI, SEP													
Responsable y Liga de Acceso:	Estadísticas continuas del formato 911, matrícula de inicio de ciclo escolar, SEQ, http://dge.seq.gob.mx/portal/ Proyecciones de población por edad desplegada, entidad federativa (Quintana Roo) 1975-2050, CONAPO													
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?										
ESTRATÉGICO	EFICACIA	ANUAL	826 - Porcentaje	SI										
VARIABLES														
NUMERADOR	Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar 1						Unidad de Medida del Numerador	81 - Alumnos						
DENOMINADOR	Población estatal a mitad del año (en edad idónea o típica para cursar educación básica, 3 a 14 años)						Unidad de Medida del Denominador	808 - Población						
META S														
Linea Base		Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafortización								
Año:	2019					Verde	Amarillo		Rojo					
Valor:	95.165	2023	99.290	ASCENDENTE	PORCENTAJE	94.322	104.251	89.366	94.321	89.367	104.262			
Variable	Calendario Programado													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	
NUMERADOR	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	360,427.000	360,427.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	363,017.000	363,017.000

A partir de las 6 fases de la Metodología de Marco Lógico (MML), se generan los siguientes reportes:

- MML-01 - Definición del Problema (Diagnóstico)
- MML-02 - Análisis del problema (Árbol de problemas)
- MML-03 - Definición del objetivo (Árbol de Objetivos)
- MML-04 - Selección de Alternativas
- MML-05 - Definición de la EAPP (Estructura Analítica por Programa Presupuestario).
- MML-06 - Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- MML-07-Método CREMAA (Se revisa que el indicador sea Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y si tiene Aporte Marginal), Se considera en el reporte general como parte del cumplimiento metodológico.



Reporte General de integración programática-presupuestal con base en la Metodología de Marco Lógico

Se integran reportes por cada fase y programa presupuestario y

Se genera un MML-08- Reporte General de integración programática-presupuestal con base en la Metodología de Marco Lógico

Los Entes Públicos publicarán para el cumplimiento de la metodología de Marco Lógico en sus páginas Web Oficiales, e informarán a la SEFIPLAN con la liga para que este agregue las ligas por Ente, en la plataforma de Transparencia Presupuestaria (Se considerará en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo).



SECRETARIA
DE FINANZAS
Y PLANEACION

Modificación a la integración presupuestal



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Costeo por Meta

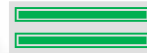
Matriz de Indicadores para
Resultados del Programa
Presupuestario 2024

Fin

Propósito

Componentes

Actividades



Versión **costeable** y
cuantificable del componente.
Cada componente podrá definirse en un
solo entregable

COSTEO POR META

Entregable



SEFIPLAN
SECRETARIA
DE FINANZAS
Y PLANEACION




Costeo por Meta

- ✓ El costeo por meta parte de la adecuada definición de los componentes de los Programas presupuestarios y a partir de este, el Ejecutor del Gasto deberá traducir cada componente en un entregable en el SIPP.
- ✓ Deriva en que se asigne el presupuesto distinguiendo los Gastos Directos e Indirectos por cada Entregable, así como la cantidad costeadada traduciendo en un costo total cada componente y asegurando congruencia con las metas establecidas.
- ✓ Todas las metas de los entregables planteadas en las MIR deberán ser costeadas considerando las partidas específicas necesarias para cumplir con el resultado esperado



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Fases del Costeo por Meta

1. Clasificación por Objetivos. 
2. Validación de Partidas y Requisitos de Presupuestación. 
3. Entregable Debidamente Costeado y Calendarizado. 
4. Pisos Presupuestales.

Una vez concluida la revisión de la SEFIPLAN, ésta notificará a los Ejecutores del Gasto a través del SIPPRES, la finalización del proceso de registro y revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024



Criterios Generales

Los Ejecutores del Gasto deberán:

Asegurarse de que la distribución presupuestal en su Programa Presupuestario de Gestión y Apoyo Institucional no rebase el 25% de su presupuesto total asignado, a fin de que los Programas Presupuestarios Sustantivos dispongan de, mínimo, el 75% restante para el cumplimiento de sus metas y deberán asegurarse de que esta distribución permanezca durante el Ejercicio Fiscal 2024. Para este esquema de distribución se exceptúa el Rubro de Servicios Personales.

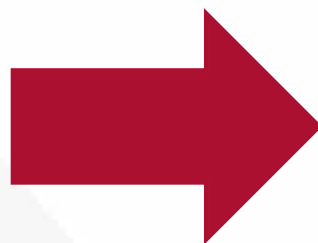
Realizar su distribución presupuestal orientada al cumplimiento de sus metas y en apego cabal a sus facultades y atribuciones.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Para la integración del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, se establecen como criterios generales los principios de:

Legalidad.
Honestidad.
Eficacia.
Eficiencia.
Economía.
Racionalidad.
Austeridad.
Transparencia.
Control.
Rendición de cuentas



Ley de Disciplina
Financiera de las
Entidades Federativas
y los Municipios.

Gastos por Objetivos

El piso presupuestal se encuentra integrado por 7 rubros que en su conjunto se denomina Clasificación de Gastos por Objetivos, los cuales se agrupan en dos grandes bloques.

Imprescindibles

Servicios Personales
Básicos
Comprometidos



Contribuyen de manera indirecta al logro de los objetivos y metas de los Ejecutores del Gasto

Modificables

Complementarios
Etiquetados
Mantenimiento
Capital



Contribuyen de manera directa e indirecta al cumplimiento de los objetivos y metas de los Ejecutores del Gasto.

Rubros de Gasto

Gastos en Servicios Personales: Partidas correspondientes al pago de remuneraciones y prestaciones.

Gastos Básicos: Son las erogaciones requeridas como mínimo para operar.

Gastos Comprometidos: Son erogaciones que satisfacen necesidades recurrentes que derivan del funcionamiento de los Ejecutores del Gasto.

Gastos Etiquetados: Son erogaciones que se encuentran relacionadas de manera directa con el logro de objetivos y metas de los Ejecutores del Gasto.



Rubros de Gasto

Gastos Complementarios: Son erogaciones que los Ejecutores del Gasto realizan para su operación y contribuyen de manera indirecta al cumplimiento de sus objetivos y metas.

Gastos de Mantenimiento: Son erogaciones no capitalizables, requeridas para mantener el estándar de calidad de los activos no circulantes necesarios para entregar los bienes y servicios a la población.

Gastos de Capital: Son erogaciones que los Ejecutores del Gasto realizan tendientes a adquirir, construir, ampliar, conservar o mejorar sus bienes de capital, los cuales se encuentran relacionados de manera directa con el logro de objetivos y metas.

Lo anterior se esquematiza en la siguiente tabla:

TIPOS DE GASTO	RUBRO DEL GASTO	CARACTERÍSTICA	RELACIÓN CON LA META	
Gastos por Objetivos Se privilegia el resultado	Gastos Imprescindibles	Gastos en Servicios Personales.....	Imprescindible.....	Directa (Áreas Sustantivas) Indirecta (Áreas de Apoyo)
		Gastos Básicos.....	Imprescindible	Indirecta
		Gastos Comprometidos.....	Parcialmente imprescindible	Indirecta
	Gastos Modificables	Gastos Etiquetados	Parcialmente modificable.....	Directa
		Gastos Complementarios	Modificable	Indirecta
		Gastos de Mantenimiento	Modificable	Indirecta
		Gastos de Capital	Parcialmente modificable	Directa



Validación de Partidas Específicas

Los Ejecutores del Gasto puedan registrar las partidas específicas en el SIPP para someterlas a revisión, cumpliendo los siguientes apartados:

Gastos
Etiquetados, de
Mantenimiento,
Complementarios
y de Capital

Identificación del tipo de gasto.
Relación existente de la partida específica, con el Programa presupuestario, componente y las metas programadas.
Justificación clara y concisa

Gastos Básicos y
Comprometidos

Identificación del tipo de gasto.
Justificación clara y concisa



Requisitos y Restricciones para la Presupuestación

Para los Gastos en Servicios Personales:

- a) Tabulador de sueldos vigente;
- b) Plantilla actualizada y analítico de plazas autorizado;
- c) Normatividad y prestaciones salariales vigentes;
- d) Anexos de ejecución, convenios y sus apartados; y
- e) Corrida financiera calendarizada por tipo de fuente de financiamiento (Formato de Costeo) 2024.

NOTA: Los ejecutores del gasto se apegarán a lo anterior y a lo dispuesto por la Dirección de Control Presupuestal de los Servicios Personales



SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Requisitos y Restricciones para la Presupuestación

Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo

Para todos los Rubros del Gasto:

- a) Contratos, convenios y/o instrumentos legales vigentes del Ejercicio Fiscal 2023 en archivo digital PDF; y
- b) Proyección para el Ejercicio Fiscal 2024 por Fuente de Financiamiento Genérica.



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Requisitos y Restricciones para la Presupuestación

Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo:

Para todos los Rubros del Gasto:

- a) Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto hasta Partida Específica del Ejercicio Fiscal 2022 y del Ejercicio Fiscal 2023 (con corte al mes de junio), debidamente firmados por los responsables de la información;
- b) Estado de Situación Financiera con corte al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2023; y Estado de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022 y del Ejercicio Fiscal 2023 (con corte al mes de junio);
- c) Notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022 y al 30 de junio de 2023;
- d) Contratos, convenios y/o instrumentos legales vigentes del Ejercicio Fiscal 2023 en archivo digital PDF; y
- e) Proyección para el Ejercicio Fiscal 2024 por Fuente de Financiamiento Genérica.

Requisitos y Restricciones para la Presupuestación

Adicionalmente, para los Gastos Etiquetados:

- a) La proyección de los conceptos de gasto 4300 y Subvenciones y 4400 Sociales deberán guardar congruencia con los Programas Sociales que los Ejecutores del Gasto alineen a su estructura programática, por lo que las Reglas de Operación de dichos Programas serán referencia para la validación de los montos proyectados.

Los Ejecutores del Gasto no podrán presupuestar partidas que se hayan identificado como restringidas

Actualización de los sistemas SIPPRES y SIPP



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Cambios en el SIPPRES

- Se agrega espacio para la captura de la Definición del Problema
- El árbol de problemas y de objetivos se capturarán a la par, tendrán los mismos niveles y espacios para reflejar la conversión de lo negativo a lo positivo
- El análisis de alternativas estará vinculado a al árbol de objetivos.
- Se agrega espacio para la captura de la Estructura Analítica por Programa Presupuestario, que vincula los árboles de problemas, de objetivos y la MIR.
- Se agrega espacio para la captura de Entregables por cada componente de la MIR



Cambios en el SIPP

- La validación de partidas se realizará a través del sistema
- Se elimina la carga de XML (Entidades Paraestatales, Poderes y Autónomos), en su lugar se habilita la carga de layouts (bases de datos)
- Se habilitan espacios para la carga de Estados Presupuestales y Financieros como medio de verificación (Entidades Paraestatales, Poderes y Autónomos)
- Se habilitan espacios para la carga de contratos, convenios y/o instrumentos legales de manera anual (ya no mensual) pero de manera individual (por documento)
- Se habilita el módulo para el Costeo por metas, donde se realizará el costeo por Entregable capturado en la MIR

Calendario de Programación y Presupuestación



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Calendario para la Integración Programática y Presupuestal 2024

Actividad	Fecha
Publicación de Lineamientos, Guías, Manuales, Catálogos, Clasificadores y Formatos	Agosto
Etapas de Integración Programática	07 de agosto - 22 de septiembre
Carga en SIPPRES	14 - 25 de agosto
Aplicación de la cédula de revisión	21 de agosto - 01 de septiembre
Etapas de Integración Presupuestal	18 de septiembre - 31 de octubre
Elaboración y validación del Proyecto de Presupuesto de Egresos	01 de octubre - 10 de noviembre
Entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos	20 de noviembre



Intervención de Autoridades e Invitados



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

Preguntas y respuestas

Favor de levantar la mano para pedir el uso de la voz



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN

GRACIAS

Dirección de Política y programación Presupuestal
Subsecretaría de Política Hacendaria y Control
Presupuestal



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN